



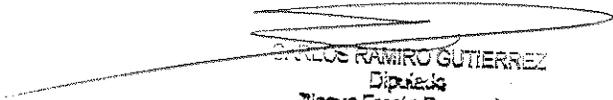
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

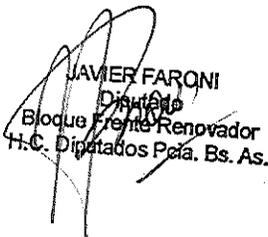
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que a través del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia adopte las medidas y protocolos necesarios para implementar en forma urgente las acciones y recomendaciones que surgen del Manual de Lucha contra los Secuestros Elaborado por la Oficina contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas de Octubre de 2005.


MARCOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Que la privación de la libertad con fines extorsivos, en todas sus modalidades, es un delito grave y en muchas ocasiones de final abierto, donde víctimas indefensas quedan a merced de delincuentes o bandas que proliferan en nuestra Provincia.

Las Naciones Unidas advirtiendo la escala creciente de estas modalidades ilícitas, elaboró un completo manual de política criminal y acciones tendientes a poner en marcha legislación interna de referencia que permita prevenir o reducir el impacto de estas operaciones criminales.

En el citado manual con claridad meridiana se expresa: *“El secuestro adopta diferentes formas y entraña diferentes tipos de delincuencia. Hay pruebas de una tendencia creciente de los grupos de delincuentes organizados a recurrir al secuestro, especialmente con fines de extorsión, como un medio de acumular capital para consolidar sus operaciones delictivas y cometer otros delitos, incluidos el tráfico de drogas, la trata de personas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas de fuego y delitos relacionados con el terrorismo. Cada vez con más frecuencia, los delincuentes involucrados en este delito operan internacionalmente, procurando explotar las diferencias entre las jurisdicciones nacionales”*.

Integrando nuestro país el Concierto de las Naciones Unidas y conformado el “Manual de Lucha contra el Secuestro”, una pieza clave para desarrollar las futuras políticas de acción, es que solcito a mis pares acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.